



Decreto de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016
Año de la Consolidación del rol de Grau

Resolución Directoral Regional N° 002515

Callao, 08 NOV 2016

Visto, el informe N° 211-2016-EES-DGP-DRSET/GOB REG TACNA, referida al proceso de encargaturas de plazas de director general en IESTP y ESFAP;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, se aprobó el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, cuyo numeral N° 2.A.2 dispone que la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, en coordinación con la entonces Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, emite normas para la encargatura de funciones de Director General, así como para cargos jerárquicos de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 452-2010-ED del 17/03/2010, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER del 11/03/2010, denominada "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 0958-2010-ED y N° 1053-2011-ED y la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU;

Que, con Informe N° 133-2015-VMGP-MINEDU-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística sustenta la necesidad de modificar la Norma Técnica N° 22-2010-ME-SG-OGA-UPER, señalando que se requiere un cambio significativo en la gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, a efectos de orientar adecuadamente la formación y elevar la empleabilidad de los jóvenes egresados y que, en ese sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores debe permitir ubicar en la Dirección de los Institutos y Escuelas a profesionales que tengan formación y experiencias que les permitan gestionarlos bajo las normas de la Administración Pública;

Que, con Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU del 20/11/2015, se resuelve en su Artículo 1° modificar el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer ítem del numeral 8.4.1, y el numeral 8.4.2, de la Norma Técnica N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 006-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA del 29/09/2016, emitido por la Directora (E) de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, comunica el Proceso de Encargatura de Director General de Institutos de Educación Superior Públicos para el año 2017;

Que, a efecto de dar cumplimiento a las citadas normas, se debe conformar la "Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puestos de plazas directivas de los institutos y escuelas de educación superior públicos de la Dirección Regional de Educación de Tacna para el periodo 2017";

Que, es necesario aprobar los Anexos N° 01 de la convocatoria y el Anexo N° 02 de las plazas vacantes de Directores Generales de los institutos y escuelas de educación superior públicos de la Dirección Regional de Educación de Tacna para el periodo 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, D.S. N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y R.E.R. N° 0830-2015-GR/GOB REG TACNA, y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la "Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puestos de plazas directivas de los institutos y escuelas de educación superior públicos de la Dirección Regional de Educación de Tacna para el periodo 2017" y es como se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES

- Mgr. Manela Verónica Eyzaguirre Refamozo (Presidenta)
Directora de Gestión Pedagógica
- Abg. Augusto Manuel Candela Cardenas (Secretario Técnico)
Jefe del Área de Personal
- Lic. Fernando Juli Castillo
Especialista en Educación Superior Tecnológica



Decreto de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2010
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MIEMBROS ALTERNOS

- Godofredo Alberto Marca Cardenas
Especialista en Racionalización
- Federico Gilberto Mamani Flores
Especialista en Educación
- Cecilia Carlota Cutipa Quevedo
Jefa de la Unidad de Estadística

ARTICULO 2º. - APROBAR, los Anexos N° 1 de la Convocatoria y el Anexo N° 2 de las plazas vacantes de Direcciones Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Tacna para el periodo 2017.

ARTICULO 2º. - NOTIFIQUESE, con la presente Resolución Directoral Regional de acuerdo a Ley a los interesados integrantes de la Comisión.

Regístrese y Comuníquese.



ORIGINAL FIRMADO
PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TÉLLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines.

Tacna

08 NOV 2016



DUILIO ADUQUE BERNABE
JEFE DEL AREA DE INFORMACION Y ARCHIVO

DISTRIBUCION
- Oficina DFSET
- Intendencia
- Dirección de Gestión Pedagógica

EA4TORSET
MUR/DOP
FAC/EEG



Decreto de las personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2010
Año de la Consolidación del Mil de Oros

ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE PUESTOS EN PLAZAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA.

**REFERENCIA: RVM N° 77-2015-MINEDU
O/M N° 006-2016-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA**

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS	RESPONSABLE
1. Convocatoria en la página web de la DRSET.	04 al 21/11/2016	DRE
2. Publicación de plazas vacantes de cargo de directores generales	04 al 21/11/2016	DRE
3. Presentación de expediente virtual de postulación a través de la página web del MINEDU	04 al 21/11/2016	MINEDU Interesado
4. Evaluación de expedientes virtuales de postulación	22 al 25/11/2016	Comisión de la DRE
5. Entrevista personal El postulante apto entrega su expediente físico a la comisión, concordante con el expediente registrado en la página web del MINEDU.	28 al 30/11/2016	Comisión de la DRE
6. Publicación de resultados	01/12/2016	Comisión de la DRE
7. Presentación de reclamos	02 al 06/12/2016	Comisión de la DRE
8. Resolución de reclamos	07 y 09/12/2016	Comisión de la DRE
9. Publicación de resultados finales y remisión de informe Final a la Directora Regional de Educación	12/12/2016	Comisión de la DRE
10. Expedición de la RDR de encargatura de Director General	13/12/2016	Administración y Personal

- De declararse desierta alguna plaza, se convocará a reunión de docentes nombrados y contratados para elegir una terna. Aplicación del Art. N° 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 77-2015-MINEDU

ANEXO 2

PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA 2017

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CODIGO DE PLAZA NEXUS	CARGO
FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	118421C 26128	Director General
RAMÓN COPAJA	119611C 421C0	Director General
FRANCISCO LASO	115421C 22129	Director General

